



Junta Municipal del Distrito de Hatillo

Gestión 2024-2028

Territorio de Dios, que avanza!!!

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO ADMH-CCC-2026-0001 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO, QUE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SIMPLIFICADA NÚMERO ADMH-CCC-CP-2026-0001 PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN MATA NARANJO, DON ELIGIO Y LA RIGOLA.

En la sede de la Junta de Distrito Municipal Hatillo, ubicada en la Calle Osvaldo Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), hoy veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por la señora **Licda. Esperanza De Dios Ramírez**, Directora Municipal; **Licda. Yady Romero Asencio**, Tesorera; **Ing. Guillermo Lara**, Encargado Oficina de Planificación y desarrollo; **Sharey Lissahose Pérez**, Encargada Oficina Libre Acceso a la Información; **Licda. Rosa María Del Pozo Romero**, Encargado Jurídico, miembro.

La señora Esperanza De Dios Ramírez, Directora Municipal, presidió la reunión, de conformidad con el artículo 18 y 197 de la Ley No. 47-25, de fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil veinticinco (2025) y el artículo 14 del Decreto núm. 52-26, del veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Contrataciones Públicas.

Antes de iniciar la reunión, la señora Esperanza De Dios Ramírez verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos los miembros presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley núm. 47-25, de fecha veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), sobre contrataciones públicas.
3. El Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), contenido del Reglamento de aplicación de contrataciones públicas.
4. La solicitud de compras núm. 001, de fecha cinco (5) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), realizada por el Departamento de Compras, para la construcción de Aceras y Contenes.
5. La certificación de apropiación presupuestaria núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, de fecha cinco (5) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), emitida por el Departamento Administrativo y Financiero, mediante la cual se hace constar que, para la Construcción Aceras y Contenes, se cuenta con la debida apropiación presupuestaria dentro del presupuesto del año dos mil veintiséis (2026) y hace reserva de la cuota de compromiso para dichos períodos.

RNC: 430-21056-2

Calle Osvaldo Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana

Tel.:829-240-7169, E-mail: informacion@judimha.gob.do



Junta Municipal del Distrito de Hatillo

Gestión 2024-2028
Territorio de Dios, que avanza!!!

7. Las especificaciones técnicas para la construcción Aceras y Contenes, elaboradas por la Sección de Planificación.
8. El pliego de condiciones específicas para la construcción de Aceras y Contenes, del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).
9. El acto notarial de fecha tres (3) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) debidamente instrumentado por el Notario Público del Municipio de San Cristóbal, Lic. Jesús María Díaz, correspondiente a la comprobación y la recepción de sobres "A" y "B", y apertura de "sobres A", del procedimiento de Contratación Simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, para la construcción de Aceras y Contenes.
10. El informe final de evaluación de oferta técnica, del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), del procedimiento de Contratación Simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, para la construcción de Aceras y Contenes, elaborado por los peritos designados, Ing. Guillermo Lara, Lic. Onasia Fructuoso, Lic. Hipolito Candelario Castillo.
11. El acto administrativo núm. CCC-2026-0004, de fecha cuatro (4) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) del Comité de Contrataciones Publicas de la Junta de Distrito Municipal Hatillo, que habilita la apertura de sobres "B" del procedimiento de contratación simplificada número ADMH-CCC-CP-2026-0001 para la construcción de Aceras y Contenes.
12. El informe de Evaluación Económica, del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), del procedimiento de contratación simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, para la construcción de Aceras y Contenes, elaborado por los peritos designados, Arq. Crismary Medina Saba, Lic. Onasia Fructuoso, Lic. Hipolito Candelario Castillo.

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (5) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), fue realizada por el Departamento de Compras, la solicitud de compras núm. 001, para la construcción de Aceras y Contenes.

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (5) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), fue emitida la certificación de apropiación presupuestaria núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, por parte del Departamento Administrativo y Financiero, por la suma de cinco millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y un pesos con 43/100 (DOP\$5,676,471.43), mediante la cual se hace constar para la construcción de Aceras y Contenes, se cuenta con la debida apropiación presupuestaria dentro del presupuesto del año dos mil veintiséis (2026) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

CONSIDERANDO: Que el pliego de condiciones específicas del presente procedimiento de Contratación Simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, para la construcción de Aceras y Contenes, establece en su inciso 2 sobre "Objeto del procedimiento de selección" que la presente Contratación Simplificada será clasificada bajo el rubro 72100000 – Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.

RNC: 430-21056-2

Calle Osvaldo Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana
Tel.:829-240-7169, E-mail: informacion@judimha.gob.do



Junta Municipal del Distrito de Hatillo

Gestión 2024-2028

Territorio de Dios, que avanza!!!

CONSIDERANDO: Que el desarrollo e incidencias del acto de recepción de ofertas, se plasmó en la consulta del acto notarial de fecha nueve (9) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), debidamente instrumentado por el Notario Público del Municipio de San Cristóbal, Lic. Jesús María Díaz, haciéndose constar un (1) oferente presento ofertas en el período habilitado a estos fines, para poder pasar a la etapa de evaluación técnica según lo indicado en el pliego de condiciones del proceso ADMH-CCC-CP-2026-0001. A saber:

No.	Empresas	Forma de Presentación
1	María Ealian Ventura Peña	Digital

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de contratación simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, para la construcción de Aceras y Contenes, se indica que la evaluación de las ofertas presentadas se divide en dos fases o etapas: en la primera fase, se procede a validar que la oferta presentada cumple con los requisitos del proceso, en modalidad Cumple / No Cumple, y posteriormente las ofertas que cumplan técnicamente pasarán a la segunda fase de habilitación de apertura de sobre B, donde el comité de compras y contrataciones a través de los peritos evaluarán los componentes de las propuestas económicas de acuerdo al cumplimiento exigido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que en el mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) fue emitido el informe final de evaluación de oferta técnica, donde los peritos designados luego de evaluada toda la documentación requerida, procedieron a recomendar la habilitación de los siguientes oferentes:

No.	Oferente	Documentación Legal	Documentación Técnica	Recomendación
1	María Elaina Ventura Peña.	Cumple	Cumple	Habilitar

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (3) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), fue emitido el acto administrativo núm. CCC-2026-0004, que habilita la apertura de sobres B del procedimiento de Contratación Simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, para la construcción de Aceras y Contenes, habilitando/no habilitando para la evaluación de las ofertas económicas, y a los oferentes indicados previamente.

RNC: 430-21056-2

Calle Osvado Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana
Tel.:829-240-7169, E-mail: informacion@judimha.gob.do



Junta Municipal del Distrito de Hatillo

Gestión 2024-2028

Territorio de Dios, que avanza!!!

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (9) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), fue emitido el Informe final de evaluación económica y recomendación de adjudicación, donde los peritos designados procedieron a la evaluación económica de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones específicas, resultando de la evaluación el cuadro a continuación:

Num	Oferente	Monto Ofertado	Presupuesto Base		Garantía de Seriedad Oferta		Fecha de Vigencia de la garantía		Aseguradora
			5,576,471.43	Diferencia Oferta vs Presupuesto Base	RD\$	% del Monto Ofertado	Inicio	Fin	Nombre
1	Maria Ventura Peña	5,108,716.67	-567,754.76	-10.00%	60.000.00	1.18%	2-Mar-26	2-Sep-26	ONE Allianz

CONSIDERANDO: En el aludido informe final de evaluación económica y recomendación de adjudicación, el perito designado evaluó las documentaciones contenidas en los sobres B.

CONSIDERANDO: Que el pliego de condiciones específicas, en su numeral 12.3 "Criterios de adjudicación", establece que la adjudicación basada en menor precio económicos de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Es decir, se adjudicarán todos los servicios requeridos a un único oferente. Quedando así satisfechos los principios de la Ley núm. 47-25 y de igual forma el interés institucional de la Junta de Distrito Municipal Hatillo.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones aprobando en esencia el informe final de evaluación económica, rendido de los peritos, dota de validez y eficacia a la presente decisión, asistiéndose del mecanismo de la motivación denominada en la doctrina y jurisprudencia comparada como "in aliunde" o "motivación referencial", la cual consiste en fundar el sentido de un acto administrativo sobre informes o documentos técnicos que obran en el expediente administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Junta de Distrito Municipal Hatillo debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que acorde a lo establecido en el artículo 124 de la Ley núm. 47-25, los peritos bajo consenso deben emitir su informe con todo lo justificativo de su actuación, luego de superado el período de subsanación de ofertas técnicas "Sobre A", conforme lo establece el cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación.

RNC: 430-21056-2

Calle Osvaldo Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana

Tel.:829-240-7169, E-mail: informacion@judimha.gob.do



Junta Municipal del Distrito de Hatillo

Gestión 2024-2028

Territorio de Dios, que avanza!!!

CONSIDERANDO: Que acorde a lo establecido en el artículo 120 del Decreto núm. 52-26, el Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe de evaluación de ofertas técnicas mediante un acto administrativo debidamente motivado.

CONSIDERANDO: Que conforme lo establecido en el artículo 18, numeral 5 de la Ley núm. 47-25, y por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité Contrataciones Publicas, en virtud de las facultades que le confiere la Ley núm. 47-25 sobre contrataciones públicas, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el informe final de evaluación económica y recomendación de adjudicación, de fecha 9 de marzo del año dos mil veintiséis (2026), del procedimiento de Contratación Simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, para la Construcción de Aceras y Contenes, elaborado por los peritos designados Arq. Crismary Medina Saba, Lic. Onasia Fructuoso, Lic. Hipolito Candelario Castillo.

SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso de Contratación Simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001 al oferente indicado en el siguiente cuadro, por el único lote y suma que se indica y en virtud del artículo 114 del decreto núm. 52-26. A saber:

Oferente	Descripción	Monto Adjudicado (DOP)
Maria Elaina Ventura Peña	Construcción de Aceras y Contenes	RD\$5,108,716.67

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones de esta Junta de Distrito Municipal, la notificación de la presente decisión administrativa, a todas partes interesadas, en virtud del artículo 29 de la Ley num. 47-25.

CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECP), de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en el Portal Institucional de la Junta de Distrito Municipal Hatillo, en virtud del artículo en virtud del artículo 31 de la Ley num. 47-25.

QUINTO: En cumplimiento del artículo 12 de la Ley núm. 107-13, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013), sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus relaciones con la Administración Pública y el Procedimiento Administrativo que rige a la actividad administrativa, se indica a las demás partes envueltas, que la presente resolución puede ser recurrible en reconsideración, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su recepción, conforme al artículo 205 de la Ley

RNC: 430-21056-2

Calle Osvaldo Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana

Tel.:829-240-7169, E-mail: informacion@judimha.gob.do



Junta Municipal del Distrito de Hatillo

Gestión 2024-2028

Territorio de Dios, que avanza!!!

núm. 47-25; o en sede judicial ante el Tribunal Superior Administrativo en base a las disposiciones del artículo 5 de la Ley núm. 13-07, de Transición hacia el Control Jurisdiccional de la Actividad Administrativa del Estado, de fecha cinco (5) del mes de febrero del año dos mil siete (2007).

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En el Distrito Municipal Hatillo, Municipio San Cristóbal, de la República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), hoy día veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado por los miembros del comité de compras y contrataciones:

Licda. Yady Romero Asencio
Tesorera

Ing. Guillermo Lara
Enc. Planificación y desarrollo

Licda. Rosa María del Pozo Romero

Encargado Jurídico

Sharey Lissahose Pérez
Enc. Oficina Libre Acceso a la
Información

Licda. Esperanza De Dios Ramírez
Directora Municipal

**JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE HATILLO S.C.
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES**

RNC: 430-21056-2

Calle Osvaldo Bazil No.50, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana
Tel.:829-240-7169, E-mail: informacion@judimha.gob.do